



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0039

(11 FEB. 2013)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Invitación Primera Rendición Pública de Cuentas Nacional de Infancia, Adolescencia y Juventud "Optando por la Paz y la Prosperidad Social", el día martes 12 de febrero a partir de las 11:00 a.m. en la Sede de la Dirección General del ICBF, con la presencia del señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón.
Saliendo del 11 al 12 de febrero de 2013.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

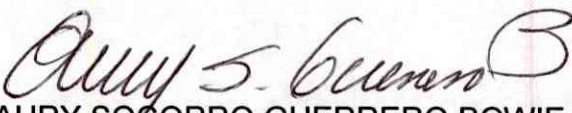
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 11 de febrero de 2013, desde las 10:20 p.m. encárguese al doctor, CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 11 FEB. 2013

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell